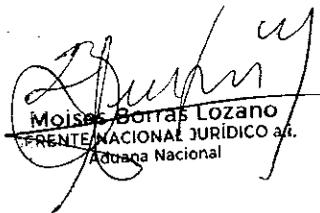


GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 026/2024
La Paz, 31 de enero de 2024

REF.: NOTA CAR/MDPyEP/VCLI/DGDC/UDPCI N° 0275/2023 DE 27/12/2023, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con Cite: CAR/MDPyEP/VCLI/DGDC/UDPCI N° 0275/2023 de 27/12/2023, del Viceministerio de Comercio y Logística Interna Dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que adjunta cinco (5) Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo, donde se tomó la determinación de realizar la modificación del plazo de vigencia de los mismos.



Moisés Bottas Lozano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO ad.
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz
A.N.

G.N.J.
Kilias
A.N.

D. Cel.
Galea S.
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/echm/mpgs
CC: archivo

La Paz, 27 de diciembre de 2023
CAR/MDPyEP/VCLI/DGDC/UDPCI N° 0275/2023

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Aduana Nacional
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
FECHA: 28/12/2023
HORA: 8:40
Cantidad Total de Fojas: 8
R: AUB 2023 / 26595
LAVE: 93587

[Signature]
D. A.
Dante A.
Janco

Ref.: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE PLAZO DE LOS CAIPJ N° 1867/23, 1868/23, 1881/23, 1883/23, 1925/23 CONFORME RBM N° 003.2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que en fecha 26/12/2023 se realizó la reunión del Comité de Evaluación y Control de Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo, donde se tomó la determinación de realizar la modificación del plazo de vigencia de certificados de las empresas BOLIVIANECOFOODS S.R.L., GARCÍA & JARAMILLO S.R.L., AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ GARCÍA S.R.L. e INDUSTRIAS DEL SUR, debido a que sus reportes llevan errores mismo que es considerado una causal de suspensión del CAIPJ conforme la Resolución Bi Ministerial Nro 003.2023 de 30 de junio de 2023, se adjunta acta.

En ese sentido, se solicita realizar la modificación del plazo de los siguientes Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo con la nueva fecha de vencimiento como sigue:

Nro CAIPJ	Nueva fecha de vencimiento
1867/23	29/12/2023
1868/23	29/12/2023
1881/23	29/12/2023
1881/23	29/12/2023
1925/23	29/12/2023

Asimismo, adjuntamos lo nuevos certificados que reducen el plazo. Con este motivo saludo a usted atentamente.

[Signature]
Luis Alfonso Pardo Barrientos
Vo.Bo.
Director General de Desarrollo Comercial VCL

[Signature]
Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

[Signature]
Lina María Alcázar Postigo
Vo.Bo. GNLE/LAPB/LMAP
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN REGISTRO DE MDPyEP Archivo



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 1978/23

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en atención al acta de reunión de la Comisión de Evaluación y Control de fecha 26/12/2023 mediante la cual indican que la empresa BOLIVIANECOFOODS S.R.L. habría contravenido al inciso d), Artículo Octavo de la Resolución Bi-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023. Por lo tanto, se procede con la modificación del plazo de vigencia del Certificado Nro.1867/23 otorgado a la empresa "BOLIVIANECOFOODS S.R.L." con N° de NIT 385422025, de 02/Mar/2023 a 29/feb/2024.

Siendo en consecuencia, la fecha límite de materialización de la exportación en el Certificado Nro. 1867/23 el día 29 de diciembre de 2023 a horas 24:00.

La Paz, 27 de diciembre de 2023.


Gruber Nelson Laca Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



GLE/LPB/FVC/LAP





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

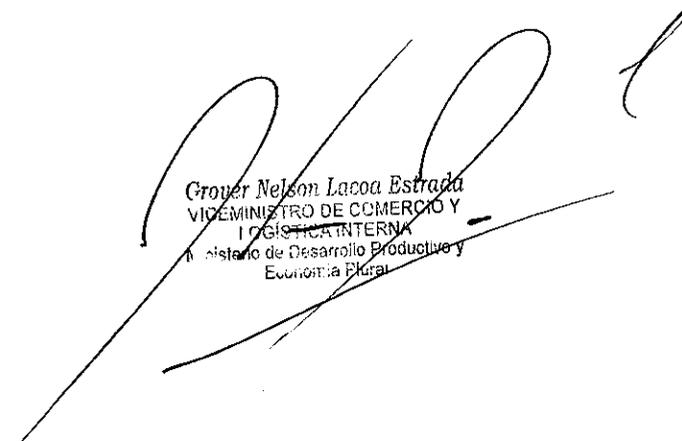
CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO **INTERNO Y PRECIO JUSTO**

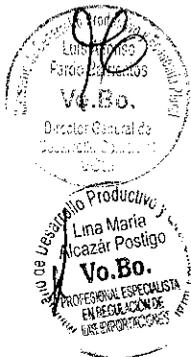
Certificado N° 1979/23

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en atención al acta de reunión de la Comisión de Evaluación y Control de fecha 26/12/2023 mediante la cual indican que la empresa GARCÍA & JARAMILLO S.R.L. habría contravenido al inciso d), Artículo Octavo de la Resolución Bi-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023. Por lo tanto, se procede con la modificación del plazo de vigencia del Certificado Nro.1868/23 otorgado a la empresa "GARCÍA & JARAMILLO S.R.L." con N° de NIT 316332021, de 02/Mar/2023 a 29/feb/2024.

Siendo en consecuencia, la fecha límite de materialización de la exportación en el **Certificado Nro. 1868/23 el día 29 de diciembre de 2023 a horas 24:00.**

La Paz, 27 de diciembre de 2023.


Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



GLE/LPB/FVC/LAP





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 1980/23

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en atención al acta de reunión de la Comisión de Evaluación y Control de fecha 26/12/2023 mediante la cual indican que la empresa GARCÍA & JARAMILLO S.R.L. habría contravenido al inciso d), Artículo Octavo de la Resolución Bi-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023. Por lo tanto, se procede con la modificación del plazo de vigencia del Certificado Nro.1881/23 otorgado a la empresa "GARCÍA & JARAMILLO S.R.L." con N° de NIT 316332021, de 10/Mar/2023 a 29/feb/2024.

Siendo en consecuencia, la fecha límite de materialización de la exportación en el **Certificado Nro. 1881/23 el día 29 de diciembre de 2023 a horas 24:00.**

La Paz, 27 de diciembre de 2023.

Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

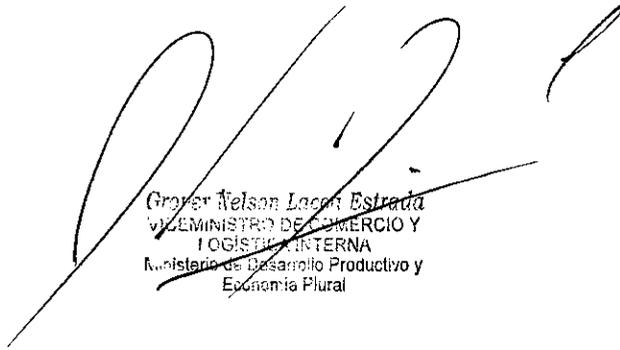
CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 1981/23

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en atención al acta de reunión de la Comisión de Evaluación y Control de fecha 26/12/2023 mediante la cual indican que la empresa AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ GARCÍA S.R.L. habría contravenido al inciso d), Artículo Octavo de la Resolución Bi-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023. Por lo tanto, se procede con la modificación del plazo de vigencia del Certificado Nro.1883/23 otorgado a la empresa "AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ GARCÍA S.R.L." con N° de NIT 136953029, de 10/Mar/2023 a 29/feb/2024

Siendo en consecuencia, la fecha límite de materialización de la exportación en el **Certificado Nro. 1883/23 el día 29 de diciembre de 2023 a horas 24:00.**

La Paz, 27 de diciembre de 2023.


Grover Nelson Lopez Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



GLE/LAP/2023





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

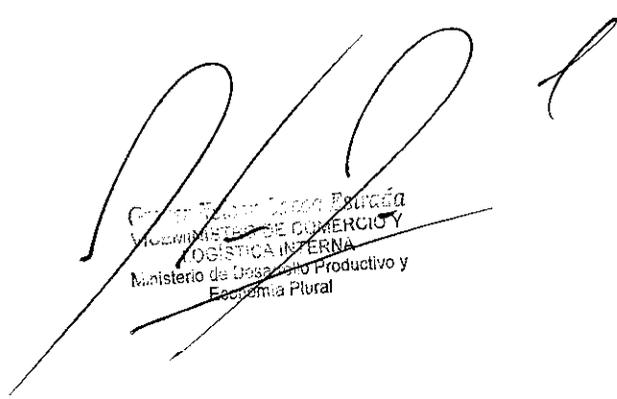
CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 1982/23

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, en atención al acta de reunión de la Comisión de Evaluación y Control de fecha 26/12/2023 mediante la cual indican que la empresa INDUSTRIAS DEL SUR habría contravenido al inciso d), Artículo Octavo de la Resolución Bi-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023. Por lo tanto, se procede con la modificación del plazo de vigencia del Certificado Nro.1925/23 otorgado a la empresa "INDUSTRIAS DEL SUR" con N° de NIT 404214029, de 22/Agost/2023 a 29/feb/2024.

Siendo en consecuencia, la fecha límite de materialización de la exportación en el **Certificado Nro. 1925/23 el día 29 de diciembre de 2023 a horas 24:00.**

La Paz, 27 de diciembre de 2023.


Gloria Esther López Bureúa
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



GLE/LAPB/LM





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

ACTA DE REUNIÓN

MDPyEP/VPIMGE

Dirección/Unidad:

UDSI / VPI / MDPyEP.

I. DATOS GENERALES

Fecha de realización: 26/12/2023

Horario: 17:00

Lugar: PISO 17

Tema a Tratar: Reunión para revisar cuarto intermedio de la fecha 21/12/2023

Objetivo: Análisis de Informes laboratorios de Industrias Oleaginosas.

II. DESARROLLO/CONCLUSIONES

- Se realizó el análisis de los informes laboratorios de los Industrias Oleaginosas dando cumplimiento a lo Resolució Or-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023, cuyo análisis y conclusiones se encuentran en la hoja adjunta.

REUNIÓN DE INFORMES ACLARATORIOS 26/12/23

1. La Comisión de Seguimiento y Control de CAIPJ, constato omisión y llenado con datos erróneos de los reportes quincenales de las siguientes Industrias oleaginosas:
 - a. BOLIVIANECOFOODS S.R.L.
 - b. GARCIA & JARAMILLO S.R.L.
 - c. AGROTRAM
 - d. ITIKA
 - e. GO AGRO
 - f. AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ GARCÍA S.R.L
 - g. AGROGAN
 - h. INDUSTRIAS DEL SUR

2. El VPI realizó la solicitud de Informes aclaratorios a dichas Industrias, las mismas fueron analizadas con datos de los reportes quincenales y exportaciones en el marco de la Comisión; siendo que, se constató contravención al inciso d, Artículo Octavo de la Resolución BI-Ministerial 003.2023 de 30 de junio de 2023 de las siguientes Industrias Oleaginosas:
 - a. BOLIVIANECOFOODS S.R.L.
 - b. GARCIA & JARAMILLO S.R.L.
 - c. AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ GARCÍA S.R.L
 - d. INDUSTRIAS DEL SUR

Se adjunta tabla con los resultados del análisis realizado.

CODIGO	DETALLE	EMPRESA	STOCK GRANO + ACOPIO GRANO	PRODUCCION+ STOCK FINAL	VENTAS INTERNAS + EXP + STOCK FINAL
13	OBS	BOLIVIANECOFOODS S.R.L.	4.800,0	13.071,4	11.379,7
14	OBS	GARCIA & JARAMILLO S.R.L.	41.602,7	6.158,7	17.209,7
18	OBS	AGROTRAM	41.662,9	32.939,8	28.275,7
20	OBS	ITIKA S.A.		176,2	
21	OBS	GO AGRO S.R.L.	7.436,0	4.132,9	1.426,3
23	OBS	AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ G	2.262,0	1.728,7	3.112,5
26	OBS	AGROGAN S.R.L.	1.197,0	997,8	997,8
35	OBS	INDUSTRIAS DEL SUR	29,0	38,4	35,1

3. La Comisión concluye que en cumplimiento de la RBM anteriormente mencionada se debe de proceder a la modificación del plazo de vigencia de sus respectivos certificados

EMPRESA	CERTIFICADO DE HSS 2304000000	CERTIFICADO DE HIS 1208100000	CERTIFICADO DE ACS 1507100000	CERTIFICADO DE ARS 1507909000
BOLIVIANECOFOODS S.R.L.	1867/23		1867/23	1867/23
GARCIA & JARAMILLO S.R.L.	1868/23	1868/23	1868/23 1881/23	1881/23
AGROINDUSTRIAS VARGAS GÓMEZ GARCÍA S.R.L.		1883/23		
INDUSTRIAS DEL SUR		1925/23	1925/23	